



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1718,

PARRAL, Junio 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Devolución de vehículo en arriendo, utilizado por Depto. de Obras Municipales y Adquisición de repuestos para Retroexcavadora Cat y Motoniveladora, desde las 17:30 Hrs., del día 28 y por todo el día 29 de Mayo del 2010, al siguiente funcionario municipal:

Sr. **CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Contrata, Grado 11° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático con pernoctar con cargo al Ítem 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: Día: 28 Y 29.05.2010

Hora: 17:30

Hasta: 17:30

Motivo:

DEVOLUCION DE VEHICULO EN ARRIENDO UTILIZADO POR DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA CAT Y MOTONIVELADORA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO

Funcionario:

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

Lugar: SANTIAGO

Vehículo:



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	/
<input checked="" type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	/
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	/



Vº Bº Jefe de Finanzas

01/06/10